

MARTES, 10 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 48

## JUNTA VECINAL DE REQUEJO

**CVE-2020-2012** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Requejo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2020 el expediente de modificación de créditos número 01/2019 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Requejo por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Requejo, 3 de marzo de 2020.

El presidente,

José Moisés Balbás Díez.

[2020/2012](#)